Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

**Nº 2219 de 2019**

Carpetas Nos. 2884, 2885, 3127, 3287 y 3288 de 2018

Comisión de Educación y Cultura

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

GONZALO ARRARTE CORBO
Designación a la Escuela Pública Nº 62, del departamento de Cerro Largo

ELSA MENEGHETTI FABRIS
Designación a la Escuela de Tiempo Completo Nº 297 del departamento de Canelones

TEATRO INDEPENDIENTE
Promoción de su desarrollo

ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ
Designación al Jardín de Infantes Nº 237, Los Cerrillos, del departamento de Canelones

JOAQUÍN ARTIGAS
Designación al Liceo Nº 6 del departamento de Maldonado

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de setiembre de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Graciela Bianchi.

Miembros: Señores Representantes Alba Carballo, Mario García, Enzo Malán, Juan Martín Monzón y Sebastián Sabini.

Invitados: Profesora Margarita Luaces, maestra Elizabeth Ivaldi y profesor Oscar Pedrozo, Consejeros del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

Director Nacional de Promoción Sociocultural del Ministerio de Desarrollo Social, Federico Graña, Jimena Pandolfi, Consultora del BID y Sofía Machado, integrante del Equipo de Análisis Aplicado.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

═══════II═══════

**SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Bianchi Poli).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Ministerio de Desarrollo Social, integrada por la señora Jimena Pandolfi, consultora del BID; la señora Sofía Machado, integrante del Equipo de Análisis Aplicado, y el señor Federico Graña, director Nacional de Promoción Sociocultural, y además, a una delegación del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, integrada por la profesora Margarita Luaces, la maestra Elizabeth Ivaldi y el maestro profesor Óscar Pedrozo.

Antes de comenzar, quiero hacer algunas aclaraciones porque cuando llegué una periodista me preguntó si la señora ministra Muñoz iba a venir, y yo di una respuesta irónica.

La señora ministra Muñoz fue invitada y nunca pudo venir. Entonces, en base a la autonomía que tiene el Consejo Directivo Central de la ANEP, decidimos hacer la reunión igualmente. En realidad, cuando citamos al Codicén, se cita a la señora ministra por una cuestión de relacionamiento institucional. Pero si la señora ministra no viene, no viene.

Y la señora ministra Arismendi iba a venir, pero nos avisó ayer a la hora 17, a través de un correo electrónico enviado a la Secretaría, que a la misma hora tenía que estar en Presidencia.

Quiero dejar constancia de que este tema nos preocupó mucho y nos sigue preocupando, y que aunque ya pasó mucho tiempo, queremos aclarar algunas cosas. Por eso, mantuvimos la invitación. La verdad es que el problema no fue nuestro, sino de coordinación con el Poder Ejecutivo, tanto en la persona de las dos ministras como de las agendas del Codicén. Si bien es cierto que las agendas hay que coordinarlas, las invitaciones -tengo todos los antecedentes impresos- empezaron el 23 de julio. En consecuencia, no es nuestra responsabilidad que estemos a 4 de setiembre y nos sentemos recién para hablar sobre un tema que consideramos muy sensible.

Yo propuse la citación, pero la que la aprueba es la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados. Podremos tener posiciones diferentes -seguramente las tendremos- pero, como dije, es la Comisión la que resuelve las convocatorias. No cita un diputado.

Ojalá que esta práctica sea producto de que estamos en los últimos momentos del período y que, en definitiva, no se reacciona muy a tiempo, no por parte de los señores diputados, pero sí del Poder Ejecutivo.

Voy a hablar como citante, porque al ser presidenta de la Comisión, tengo que cuidar mucho cómo nos manejamos.

¿Por qué consideramos que este es un tema sensible? Porque tuvo mucha repercusión en los padres y en los colegios, y tengo en mi poder algunos comunicados de ambos.

A mí me llegan mensajes de *WhatsApp* y yo verifico que la información que viene en ellos sea verdadera. Por supuesto que todos los disparates que se dijeron en las redes sociales y en algunos otros mensajes de *WhatsApp* sobre la encuesta -que no sé cómo la llamaron técnicamente- de convivencia y diversidad generan dudas, y nosotros fuimos receptores de ellas. Como nosotros no nos dejamos llevar por las redes ni por cosas que sean no verificables o falsas noticias, queremos hablar con las autoridades. Sin lugar a dudas, la primera autoridad responsable de esto es el Codicén de la ANEP, porque en el Uruguay todos sabemos qué régimen tenemos; es tan autónomo que está en el artículo

220 de la Constitución de la República. El ministerio que llevó a cabo la encuesta fue el Mides -me corregirán si me equivoco-, según palabras exactas de su director Nacional de Promoción Sociocultural, el señor Graña.

Hemos verificado que partes de la encuesta generaron problemas. Sabemos que hay otras preguntas que no les importó a las familias y a los colegios.

En primer lugar, queremos saber qué tipo de autorización dio el Codicén de la ANEP para que el Mides realizara esta encuesta. El señor Graña envió un correo electrónico a mi Secretaría, aclarando que tenían una autorización general de la ANEP. Además, esto lo dijo en una entrevista en un canal de televisión, que llega más que otros medios. Nos envió el link, pero no se pudo abrir porque venía encriptado en un correo electrónico. Por lo tanto, queremos conocer por parte del Codicén de la ANEP qué tipo de autorización se dio. Tengo el número de resolución, pero quiero conocer el contenido porque me llamó la atención que se dijera que era general. Y, reitero, eso se dijo en el programa de televisión Desayunos Informales. Como la repercusión fue muy importante, motivó que se entrevistara al director Nacional de Promoción Sociocultural.

En definitiva, quiero saber qué autorización se le dio al Mides para realizar esta actividad en los centros educativos.

**SEÑORA LUACES (Margarita).-** En primer lugar, quiero excusar al presidente de la ANEP, que está enfermo desde la semana pasada con un problema respiratorio bastante serio. Por eso, hoy hemos venido los tres consejeros restantes.

Quisiera diferenciar dos cosas, en función de la pregunta concreta.

Por un lado, la Administración Nacional de Educación Pública tiene un convenio marco con el Ministerio de Desarrollo Social y, como tal, podemos llamarle genérico.

En el punto 4 de ese convenio, cuya copia la podemos proporcionar si lo desean, habla de la realización conjunta o coordinada de programas de investigación y desarrollo en las áreas específicas de actuación de los organismos contratantes. Pero eso es muy general.

Lo que existe en particular, para este caso de la realización de la encuesta, es una resolución: Resolución N° 74 del Acta N° 42, de julio de 2018, que se refiere en particular a la encuesta.

Voy a leer su contenido:

"VISTO: Estas actuaciones relacionadas con la solicitud de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) de autorización para aplicar una encuesta a estudiantes de Educación Media sobre discriminación en población LGBT, afrodescendientes y migrantes. RESULTANDO: I) Que la División Socioeducativa de la citada Dirección del MIDES tiene como misión garantizar el desarrollo social de niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos a través de acciones de inclusión educativa y cultural dirigidas al sistema educativo formal, modalidades de educación no formal e iniciativas socioculturales.

II) Que en tal sentido ha compartido con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) el diseño, la ejecución y la gestión de diversos programas de inclusión educativa y ha participado en la creación del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas y en la implementación de una nueva estrategia denominada Centro Promotores de Derechos (CPD).

III) Que la encuesta que se propone en esta instancia se realizará en forma conjunta con el Instituto Nacional de Estadística (INE), el MIDES y la ANEP con fondos y apoyo del

Banco Interamericano de Desarrollo, cuyos temas centrales y cronograma lucen a fs. 3 y 4 de obrados.

IV) Que la Dirección de Derechos Humanos eleva las actuaciones en el marco de articulación previsto entre la División Socioeducativa de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del MIDES para los proyectos relacionados con la temática Derechos Humanos.

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Letrada informa que no hay objeciones que formular, siempre que los datos obtenidos en la encuesta no individualicen al alumno encuestado o se asocien con su identidad.

II) Que este Consejo Directivo entiende pertinente autorizar la realización de la encuesta disponiendo que a los efectos de la elaboración y diseño de la misma participe en representación de la ANEP la Dirección de Derechos Humanos en el grupo de trabajo integrado asimismo por el INE y el MIDES a esos efectos.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Autorizar la realización de una encuesta a estudiantes de Educación Media en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública sobre discriminación en población LGBT, afrodescendientes y migrantes propuesta por la División Socioeducativa del Ministerio de Desarrollo Social, cuya temática y cronograma lucen a fs. 3 y 4 de obrados y se consideran parte de la presente resolución.

2) Disponer que la elaboración y diseño de la citada encuesta se realice en forma conjunta por la Dirección de Derechos Humanos, en representación de la ANEP, en el grupo de trabajo integrado además por el INE y el MIDES a esos efectos.

3) Establecer que previo a la divulgación y publicación de los datos y resultados de la referida encuesta, estos deberán ser comunicados a la ANEP.

Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Estadística y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección de Derechos Humanos a sus efectos".

Esta es la respuesta concreta a la pregunta. Esto sería lo particular y el convenio sería el marco general.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Gracias. Entonces, voy a plantear la segunda parte de mi inquietud.

Conozco muy bien la organización institucional y sé de esos convenios; no sé qué fecha tiene. He firmado algunos y otros los he hecho yo misma como secretaria administrativa.

(Interrupción de la señora Margarita Luaces)

——Bueno, yo no era secretaria administrativa, pero sí formaba parte del gobierno.

Precisamente, esos son convenios marco y también sabemos qué funciones y qué competencias tiene la Dirección de Derechos Humanos en el Consejo Directivo Central. Entonces, hago otra pregunta concreta y voy a abrir la posibilidad a mis compañeros para preguntar en el mismo sentido. Vamos a ver si nos entendemos porque hay muchas maneras de decir lo mismo. Voy a tratar de ser bastante clásica en la utilización de las palabras. ¿Qué supervisión técnico- pedagógica -para que nos entendamos todos; si bien sé que ahora hay otro tipo de lenguaje, no soy una persona que no haya seguido estudiando- tuvo el Consejo Directivo Central de la ANEP para que personas que no

pertenecen al sistema educativo hayan trabajado en sus centros? Reitero que conozco las competencias de la Dirección de Derechos Humanos de la ANEP y debo decir que no tiene competencias técnico- pedagógicas. Sinceramente, es bastante complejo precisar las competencias de la Dirección de Derechos Humanos.

Por lo tanto, además de eso que se escribió, me gustaría saber si hubo representantes con formación, ya sea maestros, profesores o títulos de posgrado, en esa actividad dentro de los centros educativos.

**SEÑORA IVALDI (Elizabeth).-** Como en tantas otras actividades, una vez que hay una autorización general, una resolución como la que se acaba de leer, las coordinaciones se realizan a nivel operativo en cada uno de los centros en que se va a aplicar la encuesta. Vale decir que la selección fue realizada por el INE y de forma aleatoria y que hubo algunos centros que decidieron no participar y se respetó su decisión. Son los directores de los centros quienes hacen ese acompañamiento a quienes actúan como presentadores y aplicadores de una encuesta. Creo que esa es la respuesta. Nosotros funcionamos así. Tenemos en cada uno de nuestros centros educativos esas personas formadas, tituladas, que dan esa mirada sobre lo que sucede en el centro una vez que hay una resolución general. También sucede con otras actividades.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Hemos recibido inquietudes por parte de directores que se sintieron sobrepasados -para decirlo de una manera diplomática- en la aplicación de este tipo de encuesta. Inclusive, hay un grupo de directores que me han manifestado -es natural que se comuniquen conmigo, porque después de estar cuarenta y dos años en la ANEP, es natural y habiendo sido directora- que justamente se sintieron huérfanos -me hago cargo; no voy a decir los nombres, pero son varios, más de diez- con respecto a las autoridades del Codicén o de los Consejos respectivos: Consejo de Educación Secundaria y el Consejo de Educación Técnico Profesional.

Me parece ético decirlo, aunque no sé que tan representativos son. De todos modos, quería que ustedes lo supieran.

**SEÑORA LUACES (Margarita).-** Nosotros, en este momento, estamos recibiendo esa información, porque de hecho, en otras instancias y con otro tipo de problemas, hemos recibido siempre, tanto directores, como inspectores o cualquier autoridad. En este momento estoy recibiendo esto. Lo que sabía era acerca de dos centros que no habían querido aplicarlo: uno público y otro privado; no sé cuáles, porque se ha mantenido el anonimato de los centros, pero no esto. Lo lamento de verdad, porque hubiera sido tal vez una oportunidad de conversar primero, sobre la encuesta y, segundo, porque nadie puede sentirse contrariado al hacer algo. No es la idea. Lo estoy expresando yo, creo que no es posible y lo lamento de verdad, porque hubiera deseado que lo hubiesen manifestado.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Les aclaro que ustedes deberían saber -y creo que lo saben, porque nosotros les hicimos llegar la versión taquigráfica; no recuerdo si fue hace dos o tres años- que acá vino un grupo de directores de educación media, no por esta encuesta, a plantear justamente que sentían que muchas veces no tenían el grado de autonomía que deberían tener y que en otras épocas -porque fuimos fluctuando con eso- sí tenían.

De manifestaciones en la prensa -que todos pueden leer-, inclusive en medios televisivos, que son aún más elocuentes que cuando uno lee, el señor Graña se manifestó de una manera bastante autónoma en la forma en que hizo apreciaciones sobre la encuesta, cuando empezó a salir a la luz pública, que fue cuando comenzaron a

llegar los mensajes de WhatsApp. El yo se repetía con mucha frecuencia. Tengo transcriptas las palabras dichas en programas de televisión -cualquiera los puede ver-, inclusive con manifestaciones de tipo político partidario referente a algunos posibles candidatos políticos y, sobre todo, a algunos posibles responsables del Ministerio de Desarrollo Social, en caso de haber cambio de fuerzas políticas en el Gobierno. Antes que nada, por ética, quiero decir que cuando se es un funcionario del Estado, se es un funcionario del Estado y no de ningún sector político.

En primer lugar, felicito sinceramente que recibamos el apoyo del BID. No quiero implicarla, pero con la magíster Margarita Luaces compartimos desde el IPA toda una historia de vida. Tuvimos un proyecto educativo muy bueno, que fue la TEMS, Transformación de la Educación Media Superior, el Plan 2003, que fue derogado. Yo estaba en el Codicén, por lo que sé hasta lo que se discutió y se dijo. Y la razón fue que había sido financiado por el BID. Integré la comisión, pero no por estar a favor o en contra del BID ni de la reforma de los noventa, porque además fue después, sino porque nunca nadie del BID nos dio ninguna instrucción. Además, el Uruguay forma parte; es un estado soberano; pero bueno. Para algunas cosas, como en ese caso, se tiró abajo un plan; era la primera vez que se modificaba la educación media superior en el Uruguay después de setenta años -estoy hablando del año 2003-, y, para otras, aceptamos una donación. Bienvenida sea.

Hay dos o tres cosas que me preocupan de la intervención del Mides. Lo del Codicén me quedó claro y después nosotros lo discutiremos en la comisión, no frente a las autoridades.

**SEÑORA IVALDI (Elizabeth).-** Sería importante que quedara constancia en la versión taquigráfica de la utilidad que nosotros podemos darle a estos resultados.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Vamos a llegar a eso.

Para ello, necesitamos escuchar a quien realizó toda la actividad, que fue el Mides y el Banco Interamericano de Desarrollo que dio una donación, y ver cómo se fue implementando. En definitiva, cuando uno hace uso de una donación, también se podría pensar si no necesitamos plata del BID para otra cosa. De todos modos, se entendió que era buena la donación del BID para esto. Me llamó la atención que se demoró un año en hacer el formulario de la encuesta.

Le quiero preguntar, señor Graña porque yo no soy técnica en estadística, a pesar de que lo hemos estudiado alguna vez -miro a Margarita Luaces y pienso en los innumerables cursos que hicimos-, qué validez tiene -acá hay asesores que supongo que serán especialistas- una encuesta, que por supuesto está bien que sea anónima -vaya de suyo que tiene que ser anónima para este tipo de encuesta-, que no es obligatoria, sino voluntaria. Esto va en el sentido de lo que decía la consejera Ivaldi. Me refiero a la utilización de todo este trabajo para los centros educativos cuando es voluntario.

Inclusive, escuché el programa concreto de Desayunos Informales en el que dijo que hubo grupos, no sabía exactamente cuáles, en que los chicos se levantaron y se fueron. Pero basta que no sea voluntaria, para que, desde el punto de vista estadístico, podamos tener certeza científica de que los resultados que vamos a recibir son realmente válidos para implementar políticas educativas -me imagino- y, además, obviamente, desde el Ministerio de Desarrollo Social, de convivencia y discriminación. Esa es la pregunta concreta.

**SEÑOR GRAÑA (Federico).-** Buenos días a todos.

Quería decir dos cosas previas, teniendo en cuenta algunos de los comentarios, además de la pregunta. Creo que también es ético decirlo.

Es cierto que uno cuando es funcionario, lo es del Estado, pero también es cierto que dependiendo de qué tipo de funcionario se es, uno puede expresar cosas o no. Yo no tengo ningún impedimento constitucional para expresar ninguna opinión política. Quería decir eso primero, porque creo que va de suyo.

Segundo y para aclarar un poco más, quiero decir que esta donación no viene expresamente del Banco Interamericano de Desarrollo, sino a través de este. Es de una fundación alemana que, interesada en estos temas, ejerce la donación y la hace llegar a través del BID, banco con el cual el Ministerio de Desarrollo Social ha tenido varias acciones de donaciones y políticas.

En lo personal, yo aprendí mucho en el consejo de mi facultad, con un docente llamado Juan Fló. No tengo problema en que la financiación sea de dónde sea, mientras no nos pongan ningún tipo de condicionamiento. En este caso, no solo no nos puso condicionamientos, sino que, para que el Parlamento sepa, el interés que tenía el Banco Interamericano era hacer específicamente una investigación sobre población LGBT. Desde el Ministerio de Desarrollo Social le contestamos que no era de nuestro interés hacer solo una investigación sobre temática LGBT por varias razones. Una, porque veníamos trabajando, como establece la resolución, en conjunto con la ANEP, la estrategia de centros promotores de derechos. Nosotros creemos que hay que trabajar de una manera interseccional distintos tipos de discriminación, no especialmente una única; no creemos en los dispositivos específicos para personas LGBT. Hay ejemplos en el mundo de reinserción escolar; es cruzar el charco y uno ve los bachilleratos para personas trans. No estamos de acuerdo en los espacios específicos para una población específica; creemos que las políticas deben ser universales y que todas las poblaciones deben acceder a ellas. Frente a ese planteamiento dijimos que no estábamos interesados en recibir la donación si era una obligatoriedad que el estudio fuera solo para personas LGBT. El BID aceptó modificar eso y pudimos construir una investigación que no solo incluye a estas tres poblaciones -afrodescendiente, migrante y LGBT-, sino también a personas en situación de discapacidad. Dejamos campos libres en la elaboración de los formularios para que surgiera la voz de los y las adolescentes con respecto a otras situaciones de discriminación que no podemos definir como estructurales o por una razón de ser o de pertenecer a alguna minoría. En este segundo proceso de estudio de los datos hemos visto que los chicos describen procesos de discriminación por vivir en tal barrio o situaciones muy personalísimas como, por ejemplo, una chica que por ser muy linda siente que desde sus compañeros existe una práctica de discriminación, aislamiento o burla. Buscamos ver qué otras cosas suceden en la cotidianeidad más allá de las discriminaciones por razones más estructurales.

Yendo a la pregunta específica que hizo la presidenta, voy a aclarar dos cosas. Primero, todo el muestreo se hizo a través del Instituto Nacional de Estadística, que nos da la seguridad de cómo armar la muestra. Estas muestras son iguales a los estudios que genera la Junta Nacional de Drogas, que también son voluntarios. Ahora voy a pedir a Jimena Pandolfi que explique más la validez desde el punto de vista metodológico, pero quiero marcar como segundo punto -no voy a dar nombres, a menos que el Parlamento me lo pida- que quienes no contestaron fueron cuatro centros educativos privados y uno público.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Escuché que eran dos.

**SEÑOR GRAÑA (Federico).-** En ese momento eran dos, porque recién se estaba terminando de aplicar. Fueron cuatro privados y uno público los que no generaron los

formularios. No tenemos ningún problema en decir cuáles son, aunque creo que no es necesario.

Con respecto a la validez del estudio, nosotros teníamos una serie de estudios cualitativos sobre el sistema educativo en convenio con el Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales dirigido por el doctor Diego Sempol con respecto a la población trans. También estuvo el censo para personas trans, con la diferencia de que lo hicimos con personas mayores de dieciocho años para evitar algunas discusiones que se podían generar. En este acumulado cualitativo de prácticas de discriminación dentro del sistema educativo por pares ha habido inclusive algunos casos notorios muy públicos como el de la directora de una escuela técnica en Maldonado que tuvo un acto de discriminación concreto con un adolescente trans nada más que por ser un adolescente trans. Esos actos de discriminación no solamente se dan entre pares, sino también por parte de adultos. Nos parecía interesante tener un estudio de marco cuantitativo y cualitativo, porque el estudio tiene dos aspectos. Uno es la encuesta, que nos da los datos duros más cuantitativos, y el otro los datos cualitativos a través de unos Focus Groups que se hicieron con autoridades y adolescentes de distintos centros. En un caso específico, en este acuerdo de modificación que tuvimos con el Banco Interamericano de Desarrollo, se hizo por fuera de los centros educativos y llamando, a través de publicaciones en organizaciones sociales, a adolescentes LGBT. Ese es el marco general del estudio. Pediría a la presidenta de la Comisión que se le dé la palabra a la señora Jimena Pandolfi, que es una de las responsables del Banco Interamericano de Desarrollo que llevó a cabo el armado metodológico.

La presidenta hablaba del proceso de un año para el formulario. Cuando hablo del proceso de un año para el formulario, me refiero a que antes de armarlo debimos tener el 17 de julio de 2018 la autorización específica del Codicén y a su vez un trabajo entre varios actores: el Ministerio de Desarrollo Social, el equipo que definió Codicén y el Banco Interamericano de Desarrollo que participó del diseño de esta encuesta, porque queríamos utilizar categorías comparables con algunas otras encuestas en la región, teniendo en cuenta que este es el primer estudio a nivel latinoamericano seguro sobre estos temas. No se trata solamente de un estudio aleatorio o de una muestra de carácter nacional. Había una necesidad de tratar de atar esos intereses en el buen sentido para hacer de esta una práctica repetida en otros países, como va a suceder en esta ronda de censos de 2020 cuando se incluya la variable identidad de género, que antes no se incluía en los censos y que varios países de la región lo van a empezar a incluir teniendo en cuenta como antecedente el Censo Nacional para Personas Trans que llevó adelante el Ministerio de Desarrollo Social.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Quisiera saber qué tipo de relación hay, porque es la primera vez que escucho -por suerte no pierdo nunca la capacidad de asombro- que una fundación alemana a través del BID nos hace una donación. Quiero saber qué fundación alemana es y cómo se establece la relación institucional entre esa fundación y el Banco Interamericano de Desarrollo del que el Estado uruguayo forma parte como Estado soberano. Me llama la atención que una fundación alemana utilice -lo digo en el buen sentido- los recursos del BID y me gustaría que se nos aclarara este punto.

**SEÑOR MALÁN (Enzo).-** ¿Hay motivos por los que esos centros educativos se negaron o simplemente dijeron que no lo iban a hacer?

**SEÑOR GRAÑA (Federico).-** Como dijimos, la encuesta no era obligatoria. Se podía convencer a alguien para que participara, pero estos centros educativos no tuvieron interés. No hubo ninguna fundamentación de ningún estilo más allá de que en algunos casos hubo hasta situaciones climáticas que impidieron que se desarrollara en esos

centros porque en las fechas en que estaba previsto hacerla había inundaciones, etcétera. Otros, simplemente, no quisieron participar.

Con respecto a la fundación, luego les puedo dar el nombre. Es el Banco Interamericano de Desarrollo el que nos comenta esto a nosotros. No tenemos ningún contacto con esta fundación alemana. Nosotros preguntamos si esto era parte de un préstamo, porque como su nombre lo dice, el BID es un banco y genera a veces acciones para vender préstamos de su cartera. En ese escenario nos informaron que era una donación. Quien habla preguntó si esa donación estaba como una nueva línea del Banco Interamericano de Desarrollo y nos terminaron informando desde Washington que hay una fundación alemana que donó al Banco esa cifra para ser aplicada en acciones vinculadas a políticas dirigidas a personas LGBT. Nuestra respuesta fue la que ya aclaré, que no era necesario hacer acciones de políticas hiperfocalizadas cuando hablamos de problemas de convivencia, porque creemos que esa no es la herramienta, sino todo lo contrario: hay que tender a la universalización y tratar de trabajar en colectivos que no estén guetizados.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Para que quede claro en la versión taquigráfica debo entender que no sabemos qué fundación alemana es.

**SEÑOR GRAÑA (Federico).-** Les puedo informar qué fundación es, pero no recuerdo el nombre y no quiero dar en el Parlamento una información que no sea veraz.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La Comisión, o quienes decidamos cuando ustedes se retiren, vamos a pedirles no solamente el nombre. Me imagino que si estamos trabajando con una fundación alemana tenemos que saber cuál es, quién la financia, porque si es una fundación está financiada por alguien. Este es un tema muy delicado. Estamos hablando de la educación pública y privada. A mí me preocupa la educación pública, de la privada que se ocupen los padres que mandan a sus hijos a la educación privada. No es que nos desinteresemos, pero a mí me preocupa la educación pública, y por eso está acá el Consejo Directivo Central. Sé que no lo trajeron para hoy, pero necesito que se nos informe no solamente el nombre de la fundación -yo no me voy a poner a *googlear* porque aunque sería facilísimo hacerlo no es lo adecuado- porque me parece que si va a haber un trabajo en los institutos públicos y los privados -esta es una opinión personal, no involucro a mis compañeros de la Comisión- por parte de una fundación, aunque venga la plata a partir del Banco Interamericano de Desarrollo, tengo que saber cuál es, quién la integra, qué objetivos tiene. Voy a pedir una información detallada. Aclaro que voy a permanecer trabajando en esta Comisión porque la integro de forma permanente; por lo tanto, puedo seguir recibiendo la información. Por otra parte, quedan autorizadas las comisiones para levantar el receso. Por lo tanto, si es necesario -espero que no- no tenemos ningún problema en hacerlo. Nosotros trabajamos muy bien en esta Comisión, nos comunicamos con mucha flexibilidad y mucho acuerdo y podemos compartir la información con mis compañeros aunque llegue luego del día 15 de setiembre.

**SEÑOR GRAÑA (Federico).-** No sé si fui muy claro. Nosotros no trabajamos para una fundación alemana. Esa fundación le donó dinero al BID como lo hacen otras fundaciones. Eso es lo que nos comunicó el BID. En ningún momento el acuerdo que tenemos es entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el gobierno uruguayo. No participó ni del diseño, ni de la elaboración, ni puso condiciones una fundación alemana. Lo aclaro porque la señora presidenta de la Comisión recién afirmó que trabajamos para una fundación alemana. Si se interpretó así, aclaro que no es correcto. Lo que sí vuelvo a decir es que cuando preguntamos si este dinero provenía de alguna línea de trabajo, el Banco Interamericano de Desarrollo nos contestó que procedía de una fundación alemana; nada más.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Les recuerdo -tal vez, en forma irónica, aunque en el buen sentido- un viejo refrán español, que dice que el que paga, manda. Si yo pongo plata, probablemente, tenga un nivel de influencia mucho mayor, pero dejémoslo por ahí.

**SEÑORA PANDOLFI (Jimena).-** Quiero insistir en el punto relativo al carácter voluntario de la encuesta. Se solicita a los encuestados, en este caso, los estudiantes, que completen un consentimiento informado en el sentido de que desean participar. En general, el carácter voluntario de una encuesta implica que la persona o la unidad de análisis que corresponda, en este caso, los estudiantes, no reciben ningún tipo de sanción por el hecho de no responder. Eso es igual que en cualquier otro tipo de estudio; la persona puede acceder a participar o no.

Entonces, en ese sentido, esta no es una encuesta voluntaria. Digo esto para distinguirla de algún otro tipo de encuestas, como las que se realizan en redes sociales, u otro tipo de estudios, en las que no hay una muestra aleatoria, realizada en base a un marco muestral. Esas encuestas son voluntarias porque las personas se acercan y se notifican voluntariamente; participan porque deciden hacerlo. En ese caso, el carácter voluntario está dado en ese sentido.

El estudio que realizamos es aleatorio, parte de una muestra, en base a un marco muestral conocido, que es el registro de alumnos matriculados en los centros de enseñanza media. Se hace un muestreo particular, estratificado, polietápico o en dos etapas, diseñado por el INE. Se notifica a todos los centros que salen sorteados que tenemos intención de aplicar la encuesta a dicho centro o a estudiantes particulares de ese centro. En la segunda etapa se sortean grupos de estos centros. Todos los estudiantes de los grupos sorteados en esas distintas etapas son notificados de su selección y se les dice que sería bueno que colaboraran y participaran del estudio. Y no tienen ninguna sanción en ese sentido.

Como en toda encuesta -ya sea una encuesta de calle, en una encuesta de hogares-, siempre hay rechazo. Lo que se hace, técnicamente, es un análisis de ese rechazo y de si ese rechazo genera algún tipo de sesgo sobre los parámetros poblacionales. Para ello, se incluye una batería de preguntas que nos permiten conocer cuánto nuestra muestra se ajusta, o no, a parámetros poblacionales conocidos, como la edad, el nivel educativo de los padres, el sexo, es decir, un conjunto de aspectos que presentamos en la caracterización de la muestra. Como decía, eso nos permite conocer qué tanto la muestra se ajusta o no a esos parámetros y, en algún sentido, la calidad de la información relevada. En su momento, cuando se cerró el campo, esa calidad fue evaluada por el muestrista del INE; en base a ello, hizo la construcción de ponderadores, teniendo en cuenta el diseño planteado.

En este caso, no hubo un sesgo identificado que requiriera hacer un ajuste particular y los ponderadores que se construyeron fueron, simplemente, los que responden al modo en que se hizo la estratificación de la muestra. En ese sentido, se hace una evaluación de la calidad de la información y de qué tanto podemos decir que la muestra es representativa del conjunto de la población que asiste a centros educativos en localidades de más de diez mil habitantes, con los cortes de grupos en los estratos que fueron definidos en un inicio.

No sé si con esto aclaro lo que refiere a la validez. Estoy a las órdenes para aclarar cualquier duda.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En mi calidad de presidente de la Comisión tengo que defender el derecho de todos a intervenir, pero lo cierto es que fui yo quien citó a las

autoridades del Mides y del Codicén; por algo lo hice. Esa es una diferencia con respecto a mis colegas en esta instancia.

No soy técnica en estadística, pero tengo sentido común y, sobre todo, conozco los centros educativos, sé muy bien a qué altura del año se hacen estos estudios, qué pasa con la deserción, quiénes están y quiénes no, quiénes permanecen en junio y quiénes ya abandonaron, en fin, un montón de cosas. Por eso, me llama la atención -lo digo como citante, al Consejo Directivo Central- que esto se haya derivado a la Dirección de Derechos Humanos, cuyas competencias me constan.

Como docente, tengo preocupaciones; estoy hablando como citante. ¿La Administración Nacional de Educación Pública no tiene técnicos para evaluar determinados problemas? Todos los directores, si es que se sigue trabajando con autonomía o con cierta conducción, asesoramiento, apoyo y seguimiento de los supervisores o inspectores -como se siguen llamando en Uruguay-, cuentan con información que diría corresponde al 90% de esta encuesta. Los directores tienen los datos de los estudiantes; hay fichas de los estudiantes. Además, el presidente -lamento que en este momento no esté; espero que se mejore rápidamente- siempre habla del seguimiento del estudiante desde que ingresa al sistema educativo y lo señala como un avance. Todos los que somos, o fuimos, directores y tenemos cierta formación, contamos con datos sobre el nivel educativo de los padres, sexo y demás. Y no es necesario sancionar a nadie que no quiera contestar. Si la institución está bien organizada y en uso de las facultades que tiene el sistema educativo uruguayo, los alumnos participan naturalmente. Y si alguno no quiere participar, nadie lo va a sancionar por eso.

Entonces, la sanción es producto de que, obviamente, ustedes tienen una formación estadística u otra; no sé. Acá están las autoridades máximas de la educación, más allá de cómo esté conformado el Codicén en este momento; sabemos que está en una etapa de transición. De manera que nadie tendría que pensar en sancionar. Lo más importante es que el sistema educativo uruguayo tiene las instituciones u organizaciones internas, los técnicos, es decir, los centros educativos están preparados para recoger gran parte de la información. No es ninguna novedad. Yo lo lamento. Mis compañeros se ríen porque yo siempre repito lo mismo. Y sí, es autorreferencial: durante dieciocho dirigí en bachillerato -trece años concretos, porque después integré el Codicén; o sea que vi desde arriba cómo se hacían las cosas- y a pesar de que tenía cinco mil estudiantes, íbamos a las reuniones con las fichas de los estudiantes, donde están todos los datos, menos este tipo de preguntas que refieren a la identidad sexual y que me molestan especialmente, porque forman parte de la ideología de género, que venimos cuestionando no desde la religión católica, no desde la religión evangélica, porque soy absolutamente atea, nunca participé de ninguna religión, no tengo ningún tipo de prejuicio y no soy partidaria de las intervenciones positivas, las discriminaciones positivas en Uruguay. Esta es una opinión personal, pero muchos piensan como yo. No hay una sola verdad en lo que refiere a ideologías. Y esto es ideología. Hay opiniones de científicos y de intelectuales en un sentido y hay opiniones de científicos y de intelectuales en otro sentido. Digo esto porque he escuchado descalificaciones, concretamente, de parte del señor Graña, que es el responsable último de la aplicación de esta encuesta.

Me gustaría que las autoridades del Codicén me explicaran -porque yo confío enormemente en la autonomía de la educación pública y la voy a defender hasta último momento- por qué, desde hace mucho tiempo, se está permitiendo este tipo de encuestas, que claramente tienen un objetivo. Lo otro ya lo sabemos. Y el que no lo sabe tiene que ser sancionado como director, porque tiene que conocer la situación de los alumnos en lo que refiere a todos los demás aspectos. Y encima, la encuesta está financiada, a través del BID, por una fundación. Personalmente, con el criterio laico y

absolutamente secular que tengo, soy de las que piensa -y no soy la única- que no es casualidad que fundaciones como la Rockefeller -y ahora me entero que hay una alemana-, llegaran hasta la ONU. Alguien podrá decir que la ONU es aséptica, pero yo no considero que lo sea. Pienso que los países centrales tienen muchísima influencia en la ONU. Y están empujando esto. Sinceramente, a mí no me causa ninguna gracia que Uruguay sea el que lidere esto, porque nosotros ya veníamos resolviendo la situación de otra forma. Esto está impuesto e importado.

Otra de las cosas que quiero que el señor Graña sepa -tiene la mala suerte de que yo conozco a todo el mundo- es que el señor Diego Sempol era adscripto del liceo Bauzá; era un excelente adscripto y sabíamos de su condición de homosexual. Pueden preguntarle cuáles eran las actitudes para con él. Lo digo porque yo soy la citante y después se van a terminar haciendo comentarios en el sentido de que soy medio troglodita con respecto a este tema. No; yo estoy más allá de esas cosas, porque para mí no son un problema. Lo que se necesitan son políticas públicas, si tienen tiempo y plata para hacerlas. Diego Sempol fundó Ovejas Negras y desarrolló esa actividad siendo adscripto del Bauzá. Y tenía un excelente relacionamiento con los docentes, con el equipo directivo y con los alumnos. Lo que pasa es que tenemos que volver a Feuerbach: esto no puede ser una hipótesis de trabajo. Feuerbach lo dijo con respecto a Dios: no puede ser una hipótesis de trabajo. Yo me muevo por el concepto de que la ideología de género no puede ser una hipótesis de trabajo. Entonces, parecería que cualquiera que se maneje con cierto criterio -no religioso; soy partidaria de la despenalización del aborto, soy partidaria del Código de 1934, donde el aborto no era delito, y del matrimonio igualitario; lo digo para que quede claro y no me ataquen por ese lado-, las personas que tenemos esta capacidad de pensar en forma abierta, tenemos que aceptar que, de alguna manera, estas cosas están pasando, porque todo lo demás era innecesario. Y si el Codicén me dice que no tiene esa información, entonces, no pueden seguir diciendo que cuentan con la trayectoria de los estudiantes.

El otro punto que quiero aclarar es que hay que tener cuidado cuando se trata de alumnos menores de edad, porque se necesita la autorización de los padres. A ustedes les gustará o no, pero la Constitución de la República dice que la responsabilidad de la educación es de los padres. Si en algún momento en Uruguay se da esta discusión y se quiere cambiar la Constitución, lo discutiremos, porque hoy podemos no estar totalmente de acuerdo. Pero la responsabilidad de la educación de los chicos, hasta que tengan dieciocho años de edad, es de los padres. Y ustedes estuvieron trabajando con chiquilines de doce y trece años.

Uno de los problemas que tuvo un colegio privado -no tengo por qué no dar el nombre, pero no interesa- es que cuando se supo que habían autorizado este estudio tuvieron problemas con todos los padres; tuvieron que pedir disculpas a los padres. Los responsables del colegio señalaron, entre otras cosas, que nunca conocieron el contenido de la encuesta, dado que no se envió con anterioridad a su aplicación, y que la desconocían hasta esa fecha, ya que fue implementado directamente por el Codicén y el Mides, no quedando registro en la institución. Estoy hablando de un colegio muy importante, de muy buen nivel académico. Cuando los padres se enteraron de estas cosas la respuesta fue esa. Esto es lo que pasó en uno de los centros educativos privados, que planteó su preocupación en el sentido de que alumnos de primero a cuarto fueron parte de la muestra elaborada. Por supuesto, estamos hablando de un colegio habilitado; por lo tanto, también es responsabilidad de la ANEP. Reitero que los responsables del colegio manifestaron que nunca conocieron el contenido de la encuesta antes, durante ni después.

Personalmente, si tuviera autoridad en ese colegio, que es habilitado -la Ordenanza Nº 14 establece claramente qué es un colegio habilitado-, hubiera tomado medidas severas. Si se les responde esto a los padres, luego de que se enteraron, la verdad es que esto, además, conspira contra el propio estudio, que es muy valioso si se hace bien. Ahora, si lo que genera en los responsables jurídicos de los menores, que son los padres o tutores, es desconfianza, fracasamos desde el arranque, porque lo que tiene que existir entre las instituciones educativas, públicas y privadas -sobre todo, las públicas-, y el Estado es confianza.

**SEÑORA LUACES (Margarita).-** Quiero hacer unas pequeñas aclaraciones.

En primer lugar, quiero señalar que nosotros tenemos el visto bueno de la Asesoría Letrada del Codicén. Nosotros hicimos esta consulta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La Asesoría Letrada es un cargo de confianza. Cuando quieran informes técnicos, se los tienen que pedir a la Unidad Letrada.

**SEÑORA LUACES (Margarita).-** Sí, a la Unidad Letrada del Codicén; la firmante es María Irazábal y está dirigida al doctor Martín Tomé. Así que hicimos la consulta pertinente.

Por otra parte, me gustaría aclarar lo que es el trabajo intersectorial, en el que participa no solo el Mides, sino también la ANEP y el INE. Para el arribo del producto final, se solicitó la opinión de nuestros técnicos, de la Unidad de Coordinación del Departamento de Investigación Estadística, la Ucdie, a cargo del doctor Andrés Peri y del coordinador Alejandro Retamoso. Previo a la versión final del documento, se generaron cinco versiones, que fueron analizadas a partir de sugerencias hechas desde la ANEP. Me gustaría señalar algunas de ellas. La versión original se denominaba "Entorno escolar, convivencia y discriminación en Educación Media en Uruguay". A este título se les sugirió cambiarlo por el que figura en la versión definitiva "Convivencia y discriminación en la educación media", en el entendido que debía reflejar mejor la realidad de los centros educativos y su entorno.

En lo que respecta al contenido, se hizo énfasis por parte del equipo de la ANEP en la importancia de que la encuesta fuese no solo anónima de la identidad de los estudiantes -de acuerdo a lo que recomienda Asesoría Letrada-, sino también en la utilización de datos de cada centro de estudio, pues se debe evitar su estigmatización.

Asimismo, el ítem que indagaba acerca de la religión fue retirado del cuestionario a nuestro pedido, en el entendido del cumplimiento de la laicidad y de que no es un elemento que sea relevante para las líneas de política de la ANEP.

Se sugirió también seccionar la encuesta en módulos a través de títulos introductorios que facilitaran la lectura y comprensión por parte de los estudiantes.

Asimismo, se solicitó tener especial cuidado en las consultas donde aparecían mencionados los referentes adultos, respecto a la concepción familia que se maneja en cada situación.

También pedimos agregar un apartado referido específicamente en el tema convivencia, modificando de esta manera la referencia al clima en el centro educativo que planteaba preguntas acerca de problemas y discusiones.

Se propuso en el ítem acerca de qué tan seguro se siente en el centro educativo sustituirlo por: ¿qué tan satisfecho te sientes con la convivencia de tu centro de estudio? A gusto, nada a gusto, etcétera. Pero no fue modificado en la versión final.

También se planteó la importancia en el punto 4.4 acerca de las actividades que se realizan o tratan en las instituciones educativas, haciendo referencia a si se realizan actividades de prevención de violencia, que fue agregado.

En lo que respecta al ítem que indaga acerca de la última agresión recibida, se sugirió agregar la opción si en el centro de estudio existía ausencia de espacios para reflexionar y recibir información sobre cómo prevenir y tratar adecuadamente las situaciones de violencia. La sugerencia fue sustituida al final por "Por otra razón: ¿Cuál?"

En lo que refiere a los actores educativos del mundo adulto, se sugirió agregar figuras de docencia indirecta, como por ejemplo el educador.

En el ítem 5.10, acerca de haber vivido situaciones de agresión, se sugirió abrir una opción que incluyera una respuesta abierta.

Durante la ejecución de la encuesta, en la continuidad del trabajo con las referentes, se brindó apoyo en las comunicaciones e información acerca de la aplicación de la encuesta en cada centro de estudio, a través de equipos de Dirección e Inspecciones escolares. Asimismo, se estableció contacto con la inspección referente para las instituciones del ámbito privado, a fin de coordinar en la gestión con el equipo de trabajo del Mides.

Por último, se realizó seguimiento a los documentos presentados, los protocolos de intervención en los centros educativos por aspectos de carácter ético.

Quería aclarar esto porque me parecía importante hacerlo en el marco de la operativa. No es algo que el Codicén simplemente aprueba y se desliga; hay intervenciones. Después, por supuesto, están los consejos; es inevitable.

Tenemos que cumplir con los mandatos que nos marca la Ley N° 19.098, de 2013, que se refiere específicamente a la prevención, detección e intervención respecto al maltrato físico, psicológico, social en todos los centro del país. Esta norma, que solo tiene cuatro artículos, propició que se hiciera un mapa de ruta de promoción de la convivencia para instituciones de educación media. Es una versión enmarcada en la ley en la que se habla de esta cantidad de temas. Quiere decir que no son solamente las encuestas que hace el Mides, sino también los protocolos que propone la ley. También tenemos la guía de prevención de buenos climas de convivencia en la escuela y estrategias de tramitación de conflicto, que en este caso corresponde a primaria, y se hizo con Unicef. Como se puede apreciar, hay otros instrumentos más allá de la encuesta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Voy a preguntar como citante.

¿Tuvieron que esperar la ley de 2013 para que no se maten a golpes en los centros educativos? No nos tomen el pelo. La Constitución uruguaya es clarísima, no necesitamos mucho más. Estamos hablando del Uruguay. ¿Nos tienen que decir por ley que nos tenemos que preocupar por la convivencia?

Hemos llegado a la conclusión, que incluye estas discriminaciones positivas -me refiero específicamente a la ley integral de violencia contra las mujeres-, que si las leyes no se implementan en políticas públicas, no sirvan absolutamente para nada. Además, siempre lo repito, tenemos el artículo 72, que pocas constituciones lo tienen. Todos tenemos los derechos que consagra la Constitución y los que no estén consagrados en forma expresa, se darán por consagrados. Hemos firmado todos los tratados con las organizaciones internacionales.

Entonces, no me invoquen esa ley para decir: "Tengo que cumplir". El problema es cómo se cumple. Ese es el cuestionamiento que yo -voy a hablar a título personal- estoy haciendo.

Nadie cuestiona lo que se está tratando de resolver, y cada vez menos. Miren que yo siempre les digo lo mismo. Entro a los centros educativos porque tengo autorización de los consejos. No lo digo para no estigmatizar a los centros educativos y que, de paso, algún director se lleve algún sumario. Voy a los centros educativos de Montevideo y del interior. Algunos funcionan muy bien -que son los menos y ahí están los resultados- en lo que refiere a la convivencia, porque el nivel académico dejémoslo ahí. Nadie está en contra del tema de fondo, pero estamos en el Uruguay.

Ya habíamos avanzado mucho en el sentido de cómo teníamos que implementar estos temas.

Entonces, vuelvo a preguntar si los equipos directivos no tienen directivas en ese sentido, si no son apoyados por los equipos de inspección, por los consejos, por los equipos multidisciplinarios. Siempre decimos que el Uruguay está superdiagnosticado. Nadie cuestiona el fondo del asunto; sí la ideología de género. La enseñanza es laica y, en consecuencia, nosotros la vamos a defender siempre y, sobre todo, con menores de edad.

**SEÑORA IVALDI (Elizabeth).-** Como integrantes de la ANEP, lo que hacemos es cumplir con las leyes en las que el país va avanzando y en muchas otras cuestiones y, entre ellas, las de género. Es lo que nos compete como administración educativa.

La consejera Margarita Luaces hizo mención a la Ley N° 19.098, que dice: "Artículo 1. Se declara de interés nacional la confección de un protocolo de prevención, detección e intervención respecto al maltrato físico, psicológico o social en los centros educativos de todo el país. Artículo 2º. (Objetivo).- El protocolo establecido en el artículo 1º de esta ley tendrá como objetivo la proposición, promulgación y aplicación, en forma urgente, de medidas de detección, prevención e intervención respecto al maltrato en los centros educativos de todo el país. Artículo 3º.- Se dispondrá en todos los centros educativos del país, públicos y privados, habilitados y no habilitados, en los niveles preescolares, de primaria y de secundaria, la aplicación del referido protocolo de prevención, detección e intervención respecto al maltrato físico, psicológico o social".

Lo que hizo la ANEP con este mapa de ruta fue adecuar los instrumentos que ya tenía, porque siempre se ha trabajado en estos temas. La citante plantea los años que tiene dentro de la educación; yo tengo prácticamente los mismos. Siempre hemos trabajado los temas de convivencia, de los buenos vínculos y de los climas escolares. Tenemos muchísimos documentos, como Gramática de la Convivencia, y me vienen a la memoria muchísimos más. Inclusive, el citado por la consejera Margarita Luaces, la Guía para la Promoción de Buenos Climas de Convivencia en la Escuela -porque el protocolo hace mención a educación media-, y Estrategia de tramitación de conflictos, realizado por la ANEP, con Unicef entre otros actores, que se subtitula Convivencia, Centro Educativo como Espacio de Aprendizaje, cuyo prólogo es de la directora del CEIP, la magíster Edith Moraes. Por lo tanto, nosotros consideramos que no teníamos que revisar esta guía a partir de la ley de 2013; es la misma. Pensamos que para educación media era necesario unificar los instrumentos que teníamos, revisarlos y adecuarlos. Eso fue lo que quisimos expresar, no que a partir de la ley recién hayamos empezado a trabajar esta temática.

Con respecto al trabajo intersectorial, hay temáticas que sin duda incluyen a la educación, como la discriminación, el maltrato físico, psicológico y social, planteado en la ley, pero la trascienden y abarcan a toda la sociedad. Por lo tanto, en educación,

necesitamos trabajar con otros actores en este tema y en otros. Todos sabemos que las instituciones educativas conforman la sociedad en miniatura; lo que sucede afuera, sucede adentro y lo que sucede adentro, sucede afuera.

**SEÑOR MALÁN (Enzo).-** En primer lugar, en cuanto a la pertinencia de la convocatoria -recién estuve consultando con algunos compañeros de nuestra bancada-, en lo personal, no fui consultado y tampoco los compañeros de la bancada.

Por lo tanto, entiendo que la convocatoria fue a título personal de la señora diputada Graciela Bianchi Poli o quizás de su sector.

Pregunté a través de mensajes de *WhatsApp* los motivos de esta convocatoria y nunca me respondieron. En su momento me dijeron que se iba a preguntar de todo. Ahora me entero de que había algo detrás y era la ideología de género. Si era eso, tampoco hubiésemos votado esta convocatoria, porque la ideología de género no existe.

Entonces, en lo personal, me parece que no fue clara la convocatoria en cuanto al contenido y al tema específico.

En cuanto a la exposición, creo que fue sencilla, contundente y breve, y se basó en varios documentos. Eso es lo que reiteradamente he planteado en la Comisión. El mecanismo podría haber sido con las mismas preguntas y que los invitados convocados pudieran respondernos, teniendo nosotros el material, sin la necesidad de optar por todo este camino que, sin duda, implica a la prensa, diciendo que se va a convocar al Mides y a las autoridades de la educación, y luego prensa a la salida, como para ir generando un clima bastante enrarecido.

Me parece que la exposición fue sencilla y contundente, y se podrían haber hecho las preguntas de por qué esto, cuál fue el motivo, cuál es la utilidad que ven, etcétera. Ese hubiera sido otro camino. Lo digo con este y otros temas que no voy a volver a reiterar, pero recuerdo el de los pitufos.

En cuanto a los resultados, si bien no consideraba pertinente la convocatoria, ahora que los escucho y los veo, quiero felicitarlos porque esto es un avance sobre la cultura, esta cultura que tenemos hoy que todavía sigue teniendo fuertes trazas patriarcales. Me parece que esta encuesta pone en palabras algunos conceptos que todavía parece que se quieren seguir invisibilizando. Generará utilidades para la educación; estamos hablando de la discriminación y esto va a generar protocolos y demás, y creo que es un avance para garantizar los nuevos derechos que nuestra cultura hoy sí va poniendo en valor.

Entonces, si bien en su momento no estuve de acuerdo con esta convocatoria, los felicito y me alegro que estén presentes para poder dar estas argumentaciones.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La verdad que fui aludida.

Pienso que no es bueno juzgar a los demás por debilidades propias. Nunca voy a utilizar la educación como moneda de cambio para hacer política. ¡Hay tantas cosas para hacer y he demostrado que me dedico a otras cosas también!

Lamento tener que decirle al señor diputado que el 17 de julio se votó y usted estaba presente. Si no lo recuerda, no había ninguna necesidad de consultar a su bancada. Para eso tenemos la Secretaría, que es muy eficiente. Acá está el documento de la citación. Jamás citaría a nadie sin consultar; jamás lo hice ni lo haría. Para mí el *WhatsApp* no es una forma de comunicación. Me parece vergonzoso y vergonzante que lo usemos, con la semejante Secretaría que tenemos. Además, hay compañeros que no

están en ese grupo. Reitero: esto fue votado por la Comisión y el 29 de julio de 2019 fue la citación.

Voy a leer la citación a la señora ministra de Educación y Cultura, que implica al Codicén, pero es igualita a la de la ministra Arismendi, por el Mides: "De acuerdo con lo dispuesto por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara, invitamos a usted y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a una reunión a realizarse en fecha a determinar". Eso lo ponemos siempre, por razones de relacionamiento y de agenda. "Motiva esta convocatoria conocer acerca de la encuesta de convivencia y discriminación en educación media realizada en algunos centros educativos".

Más claro que esto es imposible, así que todos los argumentos caen por su propio peso, porque hay documentos. Cuando hay prueba documental, todo lo demás pierde valor. Si lo que se quiere es descalificarme, no hay ningún problema. Acá estoy.

**SEÑOR MALÁN (Enzo).-** Entre los instrumentos tecnológicos tenemos también el *WhatsApp*. En definitiva, el 29 de julio la secretaria pone en el *WhatsApp* -¡miren lo que estamos discutiendo!- : La presidenta de la Comisión me ha solicitado les comunique que convocará a la señora ministra de Educación y Cultura, Dirección Nacional, etcétera. Luego, aparece un mensaje de Graciela Bianchi con un gesto como contestación y ahí empiezo yo: ¿cuál es el motivo? ¿Cuál es la información? Y nadie me responde.

Más allá de eso, nuestra posición es la de que se eviten estos protocolos y se pueda tener una información clara de cuál es el motivo real de la citación.

Era eso simplemente.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Me da vergüenza, no ajena, sino propia, pero quedó claro y a los organismos les llegó el motivo de la convocatoria. Tengo correos electrónicos, que me envió el señor Graña, en los que tenemos una conversación limitada, porque no es conmigo que tenía que hablar, donde me explica. Quiere decir que sabían perfectamente por qué venían y si no, que lo digan. Así que me parece lamentable.

Además, el control parlamentario, a través de las comisiones, es lo normal, porque entre otras cosas, si contestaran los pedidos de informe en tiempo y forma -no digo en especial el Codicén; sí el Mides pues tengo pedidos de informes que nunca me los contestaron. No estoy haciendo referencia a este tema puntual, pero el ministerio es mucho más que la dirección Nacional de Promoción Sociocultural. Entonces, es normal que se haga de esta forma. Además, me acabo de enterar de la donación alemana que, en realidad, no lo sabía. Entonces, mirándonos las caras es muchísimo mejor. Si esto es interpretado como que se hace para la prensa, reitero que no hay cosa peor que juzgar a los demás por debilidades propias.

**SEÑOR SABINI (Sebastián).-** Pido disculpas por la demora, pero tuve un problema doméstico que me obligó a llegar tarde. Son cosas que pasan cuando uno vive en Las Piedras.

Nosotros hemos acompañado casi en un 95% las convocatorias al Poder Ejecutivo, a las instituciones educativas, porque creemos que es bueno que vengan al Parlamento y que podamos conocer en profundidad, pero también hemos intentado siempre que se sepa cuál es la causa. Creo que ese día yo no estaba en la Comisión, pero más allá de este debate, me da la impresión de que hay un discurso que proviene de la Iglesia Evangélica, que puede gustarnos o no. De repente, uno, con sus acciones, está fortaleciendo un discurso, aunque sea ateo, agnóstico, umbandista o de cualquier creencia que tenga, y por eso se dicen ciertas cosas. Quienes hablan de la ideología de

género son esas iglesias que, históricamente, han estado en contra de los derechos de las mujeres, como aquí se mencionaba.

Creo que tanto el Mides como el Codicén hacen bien en preocuparse por este tema y por tener información de primera mano. Esta información sirve para corregir o hacer políticas en contra de ciertas discriminaciones o desigualdades. Sin haber leído los documentos ni profundizado más que lo que nos han mostrado hoy aquí, tengo la impresión de que ese trabajo fue calificado, serio, discutido en los diferentes ámbitos y me quedo con la total tranquilidad de que fue hecho así. Además, las autoridades de la educación que son las que definen quiénes van y quienes entran o no a los centros educativos estuvieron permanentemente en conocimiento de cómo se estaba desarrollando esta encuesta.

Creo que se trabajó tal como estamos acostumbrados. Lamentablemente -acá tengo que discrepar con la colega diputada Bianchi-, creo que la educación últimamente ha sido un campo de batalla y un botín político, lo que no es bueno para nadie: ni para los liceos, las escuelas, las UTU, ni para los alumnos. Yo estoy en la postura de que no ha sido fantástico, no tocamos el cielo con las manos, que tenemos muchos problemas, pero también creo que ha habido avances significativos en la educación. Es difícil despolitizar este tema.

Estuve en la ocupación del año 1996 en el Liceo Nº 18; luego, me fui a Las Piedras. En esa época luchábamos contra el Acta Nº 14 y demás. También conozco a la diputada Bianchi de esa época. Es decir que todos los presentes estamos en la educación desde siempre. Me parece que a un mes y medio de las elecciones no vamos a cambiar esto y a futuro va a ser difícil también, porque la educación involucra prácticamente a un tercio de todo el Uruguay. Si no sos estudiante, tenés a un hijo o hija estudiando o a un conocido que trabaja en la educación. Lamentablemente, esto va a seguir siendo parte de la campaña.

Me parece que hay que ser cuidadosos con los términos. No sé, pero quizás haya una fundamentación de la ideología de género de esta encuesta. De ser así, me gustaría leerla. De lo contrario, vayamos a ver quiénes son los que hablan de la ideología de género, porque hacer una acusación de ese tipo, en realidad, es atribuir intenciones, algo que nunca se debe hacer en política.

De hecho, acá en el Parlamento está expresamente prohibido en las comisiones parlamentarias atribuir intenciones a un legislador o legisladora. Creo que ese es un buen mecanismo de defensa de las instituciones, porque a priori uno piensa que las intenciones tienen que ser buenas. No tenemos por qué pensar que una institución o un jerarca van a hacer algo para dañar. Reitero: creo que ese es un buen mecanismo para el debate.

Entonces, si yo dijera que el Mides o el Codicén están guiados por la ideología de género, sería grave. En realidad, creo que están guiadas por la ley y por el cumplimiento de los mandatos constitucionales otorgados, que son educar e informar a los niños y jóvenes en los valores republicanos, democráticos, de la tolerancia, del respeto. Creo que esta encuesta busca conocer profundamente cuáles son los problemas de convivencia que tenemos en nuestros centros educativos, en base a una discriminación, no sé si de orientación o cómo le podríamos llamar, que tiene un efecto en la vida educativa de los estudiantes. Conocerla es imprescindible para hacer políticas y eso lo aplaudo.

Es cuanto tenía para decir, señor presidenta.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Lamento tener que contestar alusiones, porque estas cosas las tendríamos que conversar después.

Si el diputado Sabini entiende que yo he incurrido en una falta grave tiene el artículo 115 de la Constitución de la República para pedir mi sanción en Cámara. Eso sí: se necesitan mayorías, pero a esas no alcanzan.

Como segunda cosa, yo no atribuyo intenciones. Yo hace mucho tiempo que denuncio esta situación y digo que se están equivocando, porque no es lo mismo política de género que ideología de género. A mí no me pueden acusar de hablar ahora porque es tiempo electoral, primero porque lo aprobamos en julio -es bueno que vean los documentos- y segundo porque estoy citando por estos temas -están de testigos los representantes del Consejo Directivo Central, aunque no los voy a comprometer a ellos- desde el comienzo, cuando se empezaron -para mí- a vulnerar determinados derechos, sobre todo de los menores y de los padres, aplicando determinadas ideologías que violan la laicidad, sean cuales sean. Y al escuchar que en esto o en mí hay influencia de las iglesias evangélicas no puedo más que reírme -para no llorar-, porque realmente nunca tuve nada que ver con ninguna institución religiosa: ni la católica, ni la evangélica, ni la umbandista, en absoluto. Atacan a determinados legisladores u organizaciones que sí tienen contenido religioso, pero conmigo no pueden, porque además resisto a todos los archivos. Nunca formé parte de ninguna religión; no estoy ni siquiera bautizada. Así que sería bueno que estas cosas las discutiéramos después y que no me adjudicaran intenciones que no tuve. Yo no adjudico malas intenciones, sino que se están equivocando. Son cosas distintas, y tengo el derecho a decirlo porque lo bueno es decir las cosas que se piensan frente a frente, y eso es lo que hemos procurado hacer.

**SEÑOR SABINI (Sebastián).-** No tengo ningún problema personal con la señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Lo sé. Ese es otro de los problemas que tienen conmigo, que yo no me la agarro con nadie.

**SEÑOR GARCÍA (Mario).-** Saludamos la presencia de las autoridades. Creo que este intercambio es bueno, en cualquier momento que sea. Todos sabemos que en determinada fecha hay elecciones, por suerte, y lo celebramos y festejamos, y que la comparecencia se haya dado en el día de hoy no es responsabilidad de la Comisión. Se enviaron algunos correos electrónicos informando que se estaban procesando los datos de la encuesta y creo que eso es parte del mecanismo que todos estos estudios tienen, pero de ninguna manera la intención es generar un hecho político con temas educativos, porque no solamente este, sino todos los temas hoy están en cuestión. Nosotros tuvimos un informe del Ineed de hace unos pocos días que también se cuestionó, y se cuestionaba hasta la fecha en que iba a salir. Está marcado por ley cuándo se tienen que realizar los informes del Ineed. Si lo educativo genera controversia y está en la agenda política, yo lo celebro, porque evidentemente hay muchas cosas para mejorar.

Con respecto a la encuesta, recibimos las explicaciones y me queda la duda, al igual que a la señora presidenta, sobre la fundación que está detrás de todo esto, más allá de que recibimos la aclaración de parte de las autoridades del Mides.

Quiero hacer una pregunta muy sencilla que no tiene nada que ver con esta encuesta. ¿Qué otro tipo de encuestas realiza el Codicén para conocer la opinión de los estudiantes, sobre todo respecto de los procesos educativos? Pregunto esto porque dentro de los cuestionamientos que tiene hoy el sistema educativo y lo que se escucha por parte de los propios estudiantes es que lo que les enseñan no les interesa y que no saben para qué están yendo a los centros educativos si no los preparan para el mundo

que quieren o les tocará vivir. No sé si queda claro a dónde apunto con la pregunta; quiero saber si se han hecho ese tipo de encuestas solicitando la opinión de los estudiantes a efectos de conocer qué les interesa del sistema educativo.

**SEÑORA IVALDI (Elizabeth).-** El eje de participación nos interesa muchísimo y lo trabajamos no solamente desde la Dirección de Derechos Humanos del Codicén, sino desde los Consejos. Puedo citar líneas de trabajo y los invito a participar de los congresos de educación especial que se hacen desde hace algunos años en las escuelas Mandela. Yo participé, y realmente es muy grato, porque los escolares llegan con propuestas, con asambleas realizadas, con opiniones, y se llega a este mismo congreso -que este año es en el interior del país- a realizar una declaración final. Puedo citar a los Parlamentos, que ustedes conocen tanto o mejor que yo, o lo que sucede en Montevideo y en la Junta Departamental. Todo lo que tenga que ver con la escucha y la participación del estudiante es un eje de trabajo. No pedí información sobre otras encuestas porque no sabía que se nos iba a preguntar; a pesar de ser consejera no tengo toda la información, pero sí conozco esos ejes que trabajamos permanentemente y hacen a la participación. Tenemos en este quinquenio un eje de referencia nacional en el marco curricular que trabajamos permanentemente, cuya parte primera ya fue publicada -ustedes han accedido a ella- y estamos por publicar la segunda. Trabaja a partir de las tres éticas e incluye el bienestar y la ciudadanía. Formar ciudadanos es parte de nuestros objetivos y en eso estamos.

Quisiera hacer referencia a algunas experiencias y opiniones de otros países. Jorge Larrosa, un filósofo español, plantea, entre otras cosas -lo menciono por estas reflexiones que se han hecho sobre el momento y la politización de la educación, que me preocupa mucho-, que en la educación es necesario tener siempre una visión crítica para mejorar aquello que es mejorable -y eso nunca se va a detener-, pero también un acercamiento amoroso. El acercamiento amoroso lo define como ser capaces de reconocer aquello que está bien a pesar de que yo no haya tenido que ver con ese proceso. Él dice que es muy común tener la visión crítica, pero que el acercamiento amoroso hay que trabajarlo.

Los quiero invitar a todos a conocer un proceso que hubo en España que se llamó "Calmar la educación". Este proceso fue muy participativo y termina en un libro que encuentran en Internet que se llama *Calmar la educación. Palabras para la acción.* En su prólogo dice que hay que iniciar una reflexión sobre la educación sin el ahogo de lo urgente o lo ya juzgado. Como ven, esto lo tengo en un papelito en mi celular y lo llevo siempre conmigo, junto con otra frase de ese mismo libro que dice que la falta de un discurso educativo claro y compartido traslada a los centros y a los docentes toda la responsabilidad. Intento compartirlo en los lugares que creo pertinente, y se me ocurrió recién que acá puede serlo. Creo que hay que calmar la educación para que pueda ser lo que todos queremos como ciudadanos de este país, más allá de los colores políticos o los lugares en los que estemos. Yo tengo una trayectoria técnica; he llegado a este cargo de consejera por el respaldo de mis compañeros y me preocupa mucho cómo terminan repercutiendo en los centros -lo decía recién el señor diputado Sabini- estas situaciones que hacen a la permanente exposición de los temas educativos más allá de lo que realmente corresponde a todos los ciudadanos, que es el preocuparnos por la educación como un bien común.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Yo me referí a que había que reestablecer la confianza, que es lo que está roto -no digo quiénes son los responsables; hace mucho tiempo que se rompió el contrato entre la sociedad y la educación, sobre todo la educación pública-, porque no hay nada mejor que explicar las cosas y llegar a todos claramente. Yo no lo llamo amoroso, pero se trata de reestablecer el contrato que la sociedad uruguaya tuvo a

fines del siglo XIX y que se basaba, como todo contrato que no está escrito, en la confianza. Coincido con las palabras de Larrosa.

**SEÑOR SABINI (Sebastián).-** Para contestar al señor diputado García voy a mencionar la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud 2018. Tiene un montón de datos específicos en cuanto a las motivaciones de los estudiantes. Se había hecho una en el 2014, y en aquel momento un 25% o 30% de los estudiantes mencionaba la falta de motivación en los centros de estudio como causa de su desvinculación. Esa encuesta es una buena herramienta que realizó el INE, y está disponible en la página web.

**SEÑOR GRAÑA (Federico).-** Voy a hacer unas puntualizaciones. Primero, mi memoria no era tan mala. El nombre de la fundación es Dreilinden, y trabaja sobre los derechos humanos.

Por otro lado, se hicieron algunas afirmaciones y escuché la argumentación de la señora presidenta. Sigo esperando que aparezca algún documento que no sea el producido por Ratzinger en los años noventa, cuando aparece por primera vez el concepto de ideología de género. Todavía no hay ninguna universidad de peso que diga que la perspectiva de género es una ideología, y las únicas universidades de peso que lo dicen son universidades atadas a las confesionales. De la misma manera que la señora presidenta sabe mucho de educación, y no lo dudo, yo he investigado sobre este tema y hay documentos e investigaciones de académicos colombianos y de la región sobre el documento que Juan Pablo II manda a Ratzinger del que surge el concepto de ideología de género. Esa es la primera vez que se habla de ideología de género como respuesta a la cumbre de Beijing de Naciones Unidas sobre el derecho de las mujeres.

Asimismo, hubo algo que me asombró y quiero decirlo. Entiendo que el motivo de la convocatoria haya sido las dudas sobre el procedimiento, pero la Cámara pierde una oportunidad porque fue invitada a conocer los resultados. Si realmente hubiera un interés, los resultados quedan a disposición porque tienen que ver con el sistema de protección de trayectorias que en conjunto llevamos con la ANEP, y demuestran que más allá de experiencias buenas o malas el mundo adulto no reconoce la existencia de ciertos procesos de discriminación. Voy a poner un ejemplo en especial que se repite en tres encuestas. La ENAJ, nuestro trabajo en la estrategia de centros promotores de derechos y esta encuesta dicen que el mundo adulto afirma que no existe la discriminación étnicorracial

Sin embargo, en la cotidianidad de la vida de los chicos y las chicas de los centros educativos es algo que determina -esto también surge del estudio- hasta su vínculo dentro del sistema educativo. Si el mundo adulto no lo ve, es muy difícil, más allá de lo que establece nuestra Constitución de la República y de todos los artículos que fueron mencionados. Quiero recordarles que en el período anterior se presentaron varias acciones afirmativas -o no- para trabajar sobre estos temas, pero muchos legisladores del partido que la señora presidenta de la Comisión representa, dijeron que no era posible llevarlas a cabo porque con ello se estaría violando la Constitución. Entonces, a veces, la Constitución es usada para ciertas acciones, y se critica, y luego se dice que las acciones afirmativas no son necesarias porque la Constitución no lo permite. De manera que algunas personas manifestaron su voto negativo a esas acciones; no es el caso de la señora presidenta de la Comisión. Digo esto porque es muy difícil generar políticas públicas cuando los discursos cambian.

Por otra parte, además de lo que señaló el Codicén, desde el Ministerio de Desarrollo Social queremos referirnos a lo que decía la señora presidenta con respecto a la autorización. En realidad, hay dos normativas que establecen el no consentimiento para ciertos datos. Una de ellas es la Ley Nº 18.331. El literal B) del artículo 9º de dicha

ley establece que el consentimiento informado no será necesario cuando se recaben datos para el ejercicio de funciones propias de los poderes del Estado o en virtud de una obligación legal.

Además, en este caso la encuesta no es obligatoria. No generamos la obligatoriedad, teniendo en cuenta que comprende a menores de edad, además del Código de la Niñez y la Adolescencia y el concepto de autonomía progresiva, que últimamente ha sido muy discutido, si bien se votó en el año 2004. Subrayo esto: se votó en el año 2004, no en el período de gobierno del Frente Amplio…

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Yo fui corredactora…

**SEÑOR GRAÑA (Federico).-** En ese escenario, no entiendo por qué estamos discutiendo tanto el concepto de autonomía progresiva.

Entre nuestras funciones, entre los cometidos del Ministerio de Desarrollo Social -establecidos en los distintos literales del artículo 9º de la ley de creación del Mides- están los trabajos vinculados a discriminación en forma específica y, a partir de una reforma que se hizo en la última rendición de cuentas, también los trabajos sobre diversidad sexual y afrodescendencia.

Quiero remarcar que nosotros cuidamos la autonomía del Codicén. Sabemos que es el Codicén el que debe autorizar y asesorar; como bien se dijo, su unidad asesora iba a definir sobre el ingreso o no. Más allá de eso, nosotros tenemos fundamentos legales para llevar a cabo la encuesta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Voy a hablar como Graciela Bianchi. Yo no represento a nadie; me represento a mí misma. Por suerte, pertenezco a un partido en el que cada uno puede pensar y votar lo que quiere. En el último quinquenio, inclusive he votado diferente a mi líder. Sé que para determinadas fuerzas políticas es difícil aceptar eso, pero es así. Así que yo me represento a mí misma; cuando hablo, hablo yo. Eso como primer punto.

La segunda cuestión es algo que el señor Graña acaba de ratificar. Le pido que no lo tome como algo personal. Mis compañeros me conocen y saben -lo acaba de decir el señor diputado Sabini- que tenemos un muy buen relacionamiento; podemos tener discrepancias de contenido, pero somos ecuánimes. Lo que a mí me preocupa del señor Graña -y acaba de ratificarlo-, cuando lo he visto intervenir en algún programa de televisión, es su falta de ecuanimidad para manejar este tema y otros -a mí me interesa este- y el ataque político partidario. Ese es el problema, porque la política de educación es pública; es la polis; la educación siempre va a ser política. ¡Por suerte! Cuando la gente vota, elige una política educativa. De repente, no lo tiene del todo claro, pero partamos de la base de que sí. Es la democracia. Hasta que no encontremos otro sistema mejor, es lo que tenemos vigente. Por ahora, todo lo demás que intentamos fracasó estruendosamente.

El señor Graña es un funcionario subordinado del Poder Ejecutivo, que es el único que puede igualarse con nosotros, si bien estamos un escalón más arriba, porque tenemos como obligación controlar al Poder Ejecutivo. Reitero: el señor Graña es un funcionario subordinado, no es la señora ministro. Yo invité a los ministros porque, en definitiva, son quienes tienen que hacerse responsables de sus subordinados. El señor Graña acaba de demostrar que lo que está tiñendo todas estas cosas -tal vez, desde los dos bandos, en los que yo no estoy- es, precisamente, la falta de ecuanimidad. Lo más grave es que el señor Graña está en el Estado. El hecho de que un evangélico se ponga fundamentalista sobre determinado tema me preocupa enormemente y podré discutir, o no, o ni siquiera escucharlo, pero si lo hace un funcionario público me preocupa mucho más.

Por otra parte, el Codicén no tiene que asesorar; el Codicén tiene que decidir. Esa es la diferencia. Lo que más me preocupa es la irrupción del Poder Ejecutivo en un ente tan autónomo; esto fue lo primero que dije. Aclaro que no voy a seguir discutiendo con el señor Graña; yo tengo que discutir con los ministros. En un régimen democrático hay una organización institucional. A ustedes les gustará o no, pero, por suerte, seguimos siendo una república democrática. El señor Graña se está pasando un poquitito de sus facultades; lo demostró acá, lo cual es bueno. Me ratifica que es bueno que estemos acá, personalmente, y veamos cómo se están manejando determinadas políticas. Y lo invito a que estudie un poco más y sepa que todo esto empezó en 1948, cuando Rockefeller -el padre del actual Rockefeller- y otra gente repensaron el mundo, lo dominaron y lo siguen haciendo. Yo me mantengo en mis principios; no quiero que me usen. Así se empezó con todas estas cosas, sobre todo, por el control de la natalidad.

En consecuencia, no le voy a permitir que se dirija a mí en esos términos. Y no lo digo porque sea mujer, porque yo me defiendo sola, sino porque este es un Poder del Estado, en el que todos estamos representados. Lo que me preocupa -y el señor Graña lo acaba de ratificar- es la falta de ecuanimidad, porque contestó de una manera que me parece que no es correcta. Y agradezco que no me diga lo que tengo que leer. El que tiene que leer es él; que busque el nombre del hotel en el que se reunieron, en el año 1948, los dueños del mundo; eso determinó muchas cosas, entre otras, la ideología de género. Así que esto es muy anterior a Ratzinger y a Juan Pablo II.

Aclaro que no pedí los resultados en nombre de la Comisión porque pensé que todavía no estaban disponibles, no porque no nos interesaran. Como uno de los argumentos para cambiar la fecha de esta reunión -y no digo que fuera con mala intención- fue que querían esperar a que estuvieran los resultados y yo contesté a la señora ministro que más que los resultados me preocupaban los procedimientos, necesitaba que vinieran antes. Si están los resultados, obviamente, los queremos ver. No sabíamos que estaban listos. Además, partimos de la base que cuando los resultados del Estado están disponibles, obviamente, se comunican.

De manera que les pido por favor que nos los hagan llegar a la mayor brevedad posible y me disculpo porque de la conversación permanente que tuvimos con los ministerios y con el Codicén -a pesar de lo que dijo el diputado Malán- no se desprendía que se hubieran procesado los resultados y se hubiera arribado a conclusiones. Si los tienen, obviamente, nos interesa conocerlos.

Gracias.

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y del Codicén)

——En discusión el proyecto de ley, aprobado por unanimidad por la Comisión, relativo al Teatro Independiente, al que el Senado realizó algunas modificaciones.

En esta ocasión, no tenemos otra posibilidad más que aprobarlo, y menos en esta época. Nos interesa -sé que es el espíritu de la Comisión- que el proyecto se apruebe porque plantea una protección muy grande para el teatro independiente. Las organizaciones estaban muy contentas y festejaron mucho, pero siempre hay que tener en cuenta alguna cosa más.

La Secretaría, con su diligencia, como nos tiene acostumbrados, nos hizo un cuadro comparativo.

El artículo 12, que antes decía: A) Administrar los recursos específicos asignados para su funcionamiento y accionar técnico hacia la actividad teatral independiente, luego

de las modificaciones del Senado, pasó a decir: "Administrar los recursos específicos que se asignen para su funcionamiento".

No voy a dar mi opinión, pero me parece innecesario ese cambio.

Me imagino que a todos nos preocupa el hecho de que el Senado haya modificado el artículo 17. Se consideró que la creación del Fondo era inconstitucional por el momento en que se haría y por la asignación de recursos que esto podría generar.

Entonces, lo que resta es votarlo para que se eleve a la Cámara lo antes posible. Esto será muy bienvenido porque estamos haciendo los órdenes del día con mucha premura, casi día a día.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las modificaciones realizadas por la Cámara de Senadores.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor diputado Sebastián Sabini como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——En discusión el proyecto de ley relativo a la designación a la Escuela N° 62 del departamento de Cerro Largo con el nombre de Gonzalo Arrarte Corbo.

Léase el proyecto.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor diputado Sebastián Sabini como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el proyecto relativo a la designación a la Escuela de Tiempo Completo N° 297 del departamento de Canelones como Elsa Meneghetti Fabris.

Léase el proyecto.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR SABINI (Sebastián).-** Propongo a la señora diputada Graciela Bianchi Poli como miembro informante.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se va votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el proyecto relativo a la designación al Jardín de Infantes N° 237 de los Cerrillos, departamento de Canelones, con el nombre de Enriqueta Compte y Riqué.

Léase el proyecto.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor diputado Sebastián Sabini como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

En discusión el proyecto relativo a la designación al Liceo N° 6 del departamento de Maldonado como Joaquín Artigas.

Léase el proyecto.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor diputado Sebastián Sabini como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.

≠